

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 11158946



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION
DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81151

SANTIAGO, 28 de Marzo de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N° 2018427149 de fecha 08 de Octubre de 2018, en cuanto a que doña Marie Gerda CHERUBIN de nacionalidad HAITIANA, tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 58121 de fecha 04.03.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 22.03.2019 hasta el 22.03.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N° 8436 DEL 11.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Marie Gerda CHERUBIN de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 58121 de fecha 04.03.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 22.03.2019 hasta el 22.03.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MAR
[454] 28/03/2019

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten initials]*

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
[Handwritten signature]
ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN